



COMUNICACIÓN INTERNA No. 063

DE: SECRETARIA EDUCACION DEL MAGD - AREA DE CALIDAD.

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES PERIODO DE PRUEBA

ASUNTO: SEGUIMIENTO – 2. ETAPA DEL PROCESO DE EVALUACION DOCENTE 2024

FECHA: 29 DE ABRIL DE 2024

Apreciados Directivos docentes:

Dando cumplimiento a lo estipulado por esta secretaria, ya superamos la etapa de concertación y nos encontramos en la 2 etapa denominada Desarrollo y Seguimiento del proceso de evaluación del desempeño docente, que de acuerdo con el comunicado 053 del 18 de abril de 2024. se extiende desde el 26 de marzo hasta el 20 de noviembre del presente año y consta de.

1. Desarrollo de la Evaluación:

De acuerdo con los términos pactados en la entrevista de inicio o de concertación, se debe llevar a cabo el proceso de evaluación, recogiendo y adosando a la carpeta virtual dispuesta, las evidencias que permitan validar el cumplimiento de sus funciones.
https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/acastilla_sedmagdalena_gov_co/Eqkaxk1kUypEgWUYe26ajBMBK-rFhw9KZpKvHn1-3uwVDg?e=PzoE2F

Adicionalmente se les comparte una compilación de las evidencias surgidas de los grupos de trabajos y sugerencias individuales consignadas en las actas de acuerdo.

2.2. Seguimiento al proceso de Evaluación:

Para ello pueden programarse reuniones periódicas (bimestrales, trimestrales, etc.) para la observación continua, sin que de ellas se desprenda ningún tipo de valoración parcial, sería la oportunidad para conocer su proceso, brindarles apoyo y retroalimentar esta oportunidad de aprendizaje y desarrollo. Recordemos que la secretaria de Educación hace seguimiento a estas en las semanas de desarrollo institucional (Del 24 al 30 de junio y del 6 al 12 de octubre de 2024), la retroalimentación puede ser en cualquier momento al subir una evidencia. Ver documento anexo: "ACTA REGISTRO DE EVIDENCIA 2"

Atentamente,

SERGIO LORA MONTAÑO
Líder Calidad Educativa
SED Magdalena